

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**ARGANDA DEL REY**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Petroprix Energía, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de unidad de suministro desatendida para distribución minorista de combustible en avenida de Madrid, número 138, de esta localidad.—Expediente LI 32/2014.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular, por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de septiembre de 2014.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/6.385/12)

